

Cronica de Costa Rica.

AÑO 2.º

San Jose, Junio 23 de 1858.

NUM. 125

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: Reglamento del Protomedicato

NO OFICIAL.

CORREOS.
REVISTA DE EUROPA.
NOTICIAS DE AMERICA.
SERVICIO PUBLICO.
MOVIMIENTO MARITIMO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

REGLAMENTO DEL PROTOMEDICATO

SECCION 2ª

Del Proto-medicato como Tribunal de policia y salubridad pública.

Art. 18. Los que ejerzan el arte de curar, sean hijos del pais ó extranjeros, sin estar autorizados por el Proto-medicato en virtud de la ley, serán considerados como empíricos arbitrarios, y penados de la manera y forma establecidas en el Código civil y Reglamento de policia.

Art. 19. Los Gobernadores, Municipalidades, Jefes políticos, Jueces de paz y Comisarios que en sus respectivas jurisdicciones permitan ejercer alguna ó algunas de las profesiones pertenecientes á las ciencias médicas, á personas que no han hecho estudios en Universidades aprobadas ni en aulas de la República, establecidas al efecto, que no han sufrido exámenes, segun lo previenen las disposiciones de la materia, y que por lo mismo carecen de títulos para el ejercicio de la profesion que arbitrariamente ejercen, serán castigados con arreglo á las leyes de policia y á lo prevenido en el Código general.

Art. 20. Los que sin ser Profesores de Farmacia, sin tener títulos que hayan sido aprobados por el Proto-medicato y sin las licencias municipales correspondientes abrieren Boticas ó vendieren medicinas en botiquin privado ó en tienda de mercancias ó en casa particular, serán castigados con las penas establecidas en el Reglamento de Policia y Código general, sin perjuicio de decomisar-

les, si reincidieren despues de tres amonestaciones, las medicinas que tengan en venta, en beneficio del Hospital.

Art. 21. De un año contado desde la fecha del presente decreto, los que introdujeran á la República medicinas por mayor, deberán hacer constar en sus facturas la calidad de ellas con el visto bueno del Proto-medicato de la República, y no podrán venderlas sino á Profesores autorizados que tengan Botica abierta ó que puedan abrirla con la licencia correspondiente.

Art. 22. Las Boticas de Profesores médicos que á la fecha esten establecidas en la República no podrán continuar abiertas desde el momento que haya suficiente número de farmaceuticos aprobados para servir las; pero mientras carezca la República de dichos Profesores farmaceuticos, pueden los Profesores médicos abrir su oficina pública farmaceutica, bajo la inteligencia de asistirlos y hacerse responsables de los abusos que en su oficina puedan cometerse.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

CORREOS.

El de Sarapiquí se recibió el Domingo 20. Trajo noticias de Europa hasta el 15 de Mayo.

La correspondencia por el vapor *Columbus* llegó ayer. Las fechas de Panamá alcanzan al 16 del corriente mes.

REVISTA DE EUROPA.

PARIS, 14 de mayo de 1858.

La cuestion de la India ha provocado una nueva crisis en el gobierno y en el Parlamento de Inglaterra. Acusado hace algunos meses el lord Canning, Gobernador general de la India, de excesiva mansedumbre y debilidad en su gobernacion, habiéndose atribuido á esta causa, entre otras muchas, la rebelion indiana, no solo por una parte muy considerable de la prensa británica, sino tambien por las Cámaras, ha querido despues aquella autoridad superior

colonial ofrecer un despique, dar plena satisfaccion á la opinion pública de su pais, al Parlamento y á la prensa que le acusaba de débil, una prueba en fin de arrepentimiento, con propósito firme de enmienda para lo sucesivo.

A este efecto, redactó y espidió un manifiesto-proclama al pueblo de Uda, documento singularísimo, y que tal vez no tiene ejemplo ni precedente en la historia, reservando y otorgando, como una gracia especial, las tierras y demas propiedades á ciertos *ryots* ó *zemindars*, en número de seis ú ocho solamente, en consideracion á la fidelidad que han mostrado durante la terrible crisis indiana á la dominacion inglesa, pero confiscando en general todas las demas propiedades, todo el territorio, todo el suelo del reino de Uda, con todo lo que sobre aquel suelo reposa, de lo cual dispondrá en lo sucesivo el Gobierno de la India como lo tenga por conveniente.

Tamaño escándalo estaba reservado para constituir una de las mas monstruosas aberraciones despoticas del siglo diez y nueve.

Cuando la prensa de Londres publicó ese extraño documento, producto sin duda de una cabeza debilitada por los años y aturrida por la complicada gravedad de los sucesos con que aun tiene que luchar el lord Canning, pues las últimas noticias de la India anuncian la necesidad de una próxima campaña en el Rohilkund, donde espera á los Ingleses un ejército de 100,000 rebeldes armados, fué grande la alarma que su lectura produjo naturalmente en todas las clases de la sociedad inglesa. Esta alarma se tradujo en la Cámara por vía de interpelacion, á la cual contestó el gabinete Derby, diciendo que se habia apresurado á dirigir un despacho al Gobernador general, desaprobando completamente la política de espoliacion y de violencia que inaugura su proclama en el reino de Uda, ordenándole que mitigue los efectos de ésta en su aplicacion, no privando á los desgraciados propietarios de la esperanza de recobrar sus bienes, y dulcificando en fin las consecuencias extremas de esa medida, ya que su revocacion no sea conveniente ni política, porque desau-

torizando al lord Gobernador, podria producir efectos no menos sensibles en opuesto sentido.

Pero un incidente vino á complicar y á esterilizar este paso del gobierno. La comunicacion dirigida por el jefe del *board of control*, el conde de Ellenborough, al lord Canning, en la cual censuraba su proclama y le hacia esas recomendaciones, recibió publicidad, merced á la imprudencia de un funcionario; y como este hecho desautoriza ya plenamente al Gobernador general, de la India, de aquí la crisis en que se ha colocado el gobierno, crisis de la cual quieren prevalerse los whigs para recobrar el poder.

En efecto, el astuto vizconde Palmerston, que no quiere desaprovechar la ocasion de volver á los consejos de la Corona, se ha apresurado á celebrar en su casa un *meeting* de sus amigos políticos, y ya está proyectado y anunciado el ataque parlamentario contra el gabinete Derby.

Antes se ha apresurado ya el conde de Ellenborough á hacer el sacrificio de su personalidad, tal vez por salvar el resto del gabinete.

Despues de aprobar nuevamente la Cámara de los Comunes, por una inmensa mayoría el *bill* del juramento, ha nombrado una comision de su seno para que pase á conferenciar y á ponerse de acuerdo con la que nombre la Cámara de los Lores, rebelde siempre á la admision de los judíos. La Cámara de los Comunes ha decidido que el baron de Rotschild forme parte de su comision, á fin de que pueda así abogar mas bien por sus propios derechos. No sabemos cómo recibirán los Lores este nombramiento.

Sir Colin Campbell ha recibido la investidura de Par de Inglaterra.

El duque de Malakoff continúa siendo objeto en Londres de los mayores obsequios y agasajos por parte de la alta sociedad inglesa.

Aun no se han abierto las conferencias diplomáticas de Paris. No parece sino que los representantes de las potencias reunidas procuran demorar su llegada á esta capital y temen hallarse de frente y en presencia de cuestiones

espinosas y ardientes, tan espuestas muchas de ellas á turbar la paz de Europa. Por eso se cree que serán muy escasos y muy cortos los debates que se entablarán en esas reuniones, las cuales no podrán ya diferirse mucho tiempo.

Las animosidades no cesan, antes bien, acrecen en muchos Estados. La *Gaceta austriaca* dice que "Carlos Alberto penetró como "un ladrón en el territorio del Emperador de Austria," y añade, "que "si la guerra estallase hoy entre esta y la Cerdeña, cualquiera que "fuese el resultado, la casa de Saboya dejaría de reinar."

Y sin embargo, el Austria y la Cerdeña habrán de sentarse juntas en las conferencias de París.

La 5ª circunscripción electoral de París ha dado el triunfo al candidato de la oposición democrática, Mr. Picard, por 10,404 votos contra 8,982 que obtuvo Mr. Eck, candidato del gobierno. Siendo el número de los electores inscritos de 30,491, queda mas de la tercera parte que se ha abstenido de concurrir á las urnas.

El gobierno ha prohibido la circulación de la *Independencia belga* en Francia, durante un mes, á causa de la noticia que dió aquel diario sobre aprestos de guerra, y principalmente, á causa de la reseña que hacia del *meeting* que se ha dado en San Martin Hall, con asistencia del Dr. Bernard y de su abogado M. James.

Tambien en España ha surjiendo una nueva crisis ministerial y parlamentaria. Sabido es que la mayoría actual del Congreso, compuesta de diversas y numerosas fracciones del partido moderado, tolera mas bien que apoya al gabinete Istúriz, porque el personal de éste no representa fielmente los intereses y aspiraciones de todos aquellos grupos parlamentarios, — cosa que sería en verdad harto difícil, ó imposible mas bien, — debiendo tal vez á esta misma circunstancia la vida política que, sin celos ni envidia, le ha otorgado hasta aquí esa mayoría capitaneada por todas las eminencias del partido que hoy domina la situación.

La del ministerio que preside el señor Istúriz es por lo tanto muy precaria, en cuanto depende de la buena armonía entre él y las Cortes; armonía que puede turbar de un momento á otro el mas ligero incidente parlamentario. Así en efecto ha sucedido. Una simple cuestión de reglamento, en la cual se hallaba interesado hasta cierto punto el amor propio del señor Bravo Murillo, Presidente del Congreso, y como tal, representación mas je-

nuina de la Cámara popular que el gabinete mismo, si bien decidida por la mayoría, en su votación, de un modo favorable y lisonjero para el Presidente de los Diputados, cuyas interpretaciones reglamentarias fueron aprobadas por aquel cuerpo, no dejó sin embargo de desautorizarle moralmente una fuerte minoría pronunciada contra él en la votación. En esta minoría figuraban hombres de tan alta significación política como el señor Martínez de la Rosa, el señor Gonzalez Bravo, ministro plenipotenciario de España en Londres, y otros personajes de no menos elevada jerarquía. El señor Bravo Murillo creyóse vejado en cierto modo con este triunfo parlamentario, acompañado de una protesta tan significativa; y como tenia en el gabinete á uno de sus amigos políticos, el señor D. Ventura Diaz, ministro de la Gobernación, no tardó éste en proponer al Consejo de Ministros la destitución de todos los diputados empleados que habian votado con la minoría, entre los cuales se contaban los dos citados ya y otros veinte funcionarios.

El gabinete creyó que no debía acceder á esta exigencia del señor Diaz, y el ministro así desairado ofreció en seguida su dimisión. Entretanto, los amigos del ministro dimisionario, que eran á la vez los amigos del Presidente del Congreso, que eran en fin la mayoría de este cuerpo, celebraban reuniones particulares, en actitud hostil al Ministerio, y enviaban al Presidente del Consejo una comisión de notables de la Cámara, para decirle que la mayoría de ésta, por el órgano de sus comisionados, aprobaba la propuesta del ex-ministro Diaz, propuesta que no se limitaba solamente al caso de los diputados funcionarios, sino que aconsejaba al gabinete que adoptase una política menos contemplativa, mas enérgica, en sentido de la mayoría del Congreso.

El señor Istúriz oyó los votos de esa diputación oficiosa, y calló. Pasaba esto el 5 de mayo. Inmediatamente se trasladó á Aranjuez, donde hoy reside S. M. la Reina, y despues de ser recibido en audiencia rēja de algunas horas, volvióse sin demora á Madrid. El dia siguiente, 6 de mayo, sin que nadie supiera lo que iba á suceder, el anciano Presidente del Consejo se presentó de repente en la sesión del Congreso de diputados, vestido de grande uniforme, subió á la tribuna, y en medio de la estupefacción de todos leyó el siguiente lacónico decreto:

"En uso de la prerogativa que me concede el art. 26 de la Constitución de la Monarquía, y conforme con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en resolver que se suspendan las sesiones de las Cortes.

"Dado en Aranjuez, á 5 de mayo de 1858.—Está rubricado por S. M.—El presidente del Consejo de Ministros, Javier de Istúriz."

Aun no se sabe si á esta suspensión seguirá un decreto de disolución, como lo anhelan naturalmente los partidos progresista y democrata, ó bien si el Ministerio Istúriz, medio desorganizado ya con la salida del señor Diaz, cederá el puesto á otro que pueda ponerse de acuerdo con la mayoría del Congreso. Tambien es posible que el mismo gabinete logre permanecer, conllevando su vida política como hasta aquí, medio apoyado, medio tolerado por la mayoría, por no esponer al partido moderado á los peligrosos azares de una disolución y de unas elecciones jenerales, cuyo triunfo le sería hoy muy disputado en el pais.

En seguida ha suprimido el gabinete por un decreto 40 alcaldías — correjimientos, institución contra la cual se habia pronunciado muy fuertemente la opinión pública, por cuya razon esa medida ha granjeado mucha popularidad al gobierno.

Entre tanto, la ley de presupuestos marcha, ó ha marchado mientras el Congreso celebraba sesiones, á paso redoblado; y sin suscitar tempestades parlamentarias, á las cuales parece que no se prestan mucho las áridas cuestiones de guarismos, hánse aprobado ya partidas considerables, de gastos como de ingresos. Los economistas teóricos lamentanse cruelmente ~~los~~ periódicos de este triste abandono de tan importante debate; que los economistas teóricos se conviertan en economistas prácticos, que se hagan hacendistas ó rentistas, y entonces tal vez llegarán á comprender cuán importante es el vacío y el silencio en esa discusión.

El viaje de SS. MM. á Alicante y á Valencia, con motivo de la inauguración rēja de la línea del Mediterráneo, es ya cosa decidida, dícese que para el 24 de mayo.

Ya podemos anunciar á nuestros lectores la nueva de que Madrid está unido á Toledo por una vía férrea.

Secundando las órdenes del gobierno, el digno Capitán General y Gobernador de Filipinas, don

Fernando Norzagaray, se ha asociado moral y materialmente á la acción comun de la Francia y la Inglaterra en la cuestión de China; habiendo recibido en Manila el buque francés la *Durance* á bordo un batallón español, fuerte de 500 plazas, que, bajo las órdenes del almirante de la escuadra francesa, iba á reforzar la guarnición de Canton.

NOTICIAS DE AMERICA.

CALIFORNIA.—Se confirma la nueva del descubrimiento de riquísimas minas en el rio Frazer, y otros puntos.

La diligencia que se dirijía al Sacramento ha sido asaltada por una partida de ladrones que lograron apoderarse de una casa que contenia 21,000 pesos pertenecientes á la casa de Wells Fargo y C.ª; esta casa ofrece 3000 pesos por el arresto de los salteadores, y ya se habian capturado á dos hombres por sospechas.

Los indios del Rio Rogue continúan siendo hostiles contra los habitantes de aquellas comarcas.

Se sancionó al fin la ley mandando guardar el domingo, y será multado en cincuenta pesos—el que la quebrante.

Los vapores *Columbia* y *Commodore* han salido de San Francisco con 500 pasajeros para los placeres del rio Frazer y Thompson.

ESTADOS-UNIDOS.—Se ha puesto nuevamente en discusión en el Senado, la proposición por la que se arreglaran las dificultades pendientes entre el gobierno de Estados- Unidos y el del Paraguay, á causa de que el último mandó hacer fuego al vapor *Water Witch* en el rio de Paraná. Mr. Collamer se ha opuesto para que no se le den facultades al Presidente para declarar una guerra que en todo caso se reconoceria por injusta.

Fué discutido en el Senado el bill relativo á la admisión del Estado del territorio de Oregon, sin embargo de que en él son escluidos los individuos de raza africana, segun la ley de aquel Estado.

Mr. Clingman continua en las cámaras pronunciando discursos en favor del hombre afamado y recordado Walker, quien debe venir sin duda á reclamar su presidencia y su jeneralato nicaragüense con tan firme apoyo. Mr. Clingman sostiene que no debia haberse arrestado á Walker por cuanto era prohibido introducir tropas en paises extranjeros, y que la conducta del Comodoro Paulding tendia mas bien á favorecer los intereses de Inglaterra y no los de los Estados- Unidos.

Pasando despues á otras cosas relativas á la América Central, Mr. Ritchie habló fuertemente en contra de la anulación del tratado Clayton Bulwer, porque cree que á mas de no ser necesario, este tratado evitó un rompimiento entre los Estados- Unidos y la Inglaterra, y agrega que si hay empeño en anularlo es por el deseo que se nota en algunos puntos de los Estados- Unidos para apropiarse de la América Central.

No se sabe aun la resolución que adoptará el Congreso sobre la concesión á la línea de vapores de Collins, para conducir las malas entre New York y Europa, y se cree que esta no obtará nada en su favor.

Han salido de Jersey City 600 soldados á reforzar la expedición de Utah.

Se ha verificado en New York la consagración de la nueva iglesia católica de San Vicente de Paul. El arzobispo Hughes ofició la función á la cual asistió un jentío inmenso.

El jeneral Comonfort con sus dos hi-

se hallan en Cincinatti; los acompaña el general García Conde y el Sr. Silese. Se cree que el Secretario de marina ha dispuesto que la fragata de guerra de vapor, *Colorado*, que se halla en Norfolk, se haga á la mar con destino á Santo Domingo con el fin de tomar datos verídicos sobre el estado actual de la isla.

Ha muerto en Washington repentinamente el honorable Josiah Evans, Senador por el Estado de la Carolina del Sur.

Se dice de Washington que los comisionados que marchan para el territorio de Utah, no llevan autorización para entrar en ninguna clase de arreglos con Brigham Young para evitar la guerra, y esto se comprueba con la salida de los 600 hombres que de Jersey City van á Utah.

Háblase que el Presidente Buchanan ha ofrecido á Mohammed bajá, la fragata de vapor *Wabash* para que regrese á Turquía; el bajá ha rehusado diciendo que piensa seguir su viaje por Inglaterra.

El Secretario de Estado ha pedido que se destinen \$ 20,000 para la admisión de Kansas como Estado federal.

El vapor de guerra español *Blasco de Garai* se halla en New York, la prensa de aquel país hace muchos elogios de su oficialidad y muy particularmente de su comandante.

En Filadelfia ha ocurrido un choque entre dos cuerpos de bomberos, y por todo resultado se saca en limpio que después de varios tiros de pistola, la una rompió la bomba enemiga en pedazos arrojando estos al agua.

Se temía en New Orleans una inundación á causa de que el río Mississippi crecía á razón de una pulgada por hora. En la parroquia de Plaquemines hubo su inundación que causó algunos daños y estos eran mayores en los campos de arroz sobre todo: asegúrase que desde Saint-Charles hasta la Baliza tou se hallaba inundado.

El río Wabash se salía de madre y todos sus tributarios crecían. De Cincinnati dicen que el río crecía á razón de dos pulgadas por hora y que se temían mas inundaciones.

Ha ocurrido un accidente fatal en el ferro-carril de Lafayette á Indianópolis: los periódicos refieren que al pasar el tren del espreso de Cincinnati que iba hacia el Norte, el puente que está á 22 millas de Lafayette se rindió, precipitando todo el tren al agua. El maquinista y el fogonero murieron y se dice que hubo muchos otros muertos y heridos. Se aguarda por momentos los pormenores. Un parte telegráfico después de incluir entre los muertos al maquinista dice:

El accidente ocurrió á la una. La marea estaba alta y el agua socabó los cimientos del puente. El tren corría á razón de 25 millas por hora. La locomotora habia llegado á la caheza del puente que tenia cien piés de largo, cuando se desplomó todo él. Ninguno de los pasajeros fué herido!"

En la mañana del 24 de mayo ocurrió en New Albany, Estado de New York un terrible incendio en los depósitos de máquinas de la compañía del ferrocarril de Salem. Se quemaron siete locomotoras, dos ó tres carros de pasajeros, doce de carga y toda la maquinaria que habia en el edificio. Cálculase la pérdida en \$ 250,000 y el seguro alcanza solo á 10,000. Parece que no ha sido casual el incendio, sino obra de algun malvado.

En la ciudad de Newark, New Jersey ocurrió el mismo día un incendio que ocasionó la pérdida de \$ 14,500.

Se dice últimamente que Brigham Young ha renunciado al gobierno del territorio que ocupaban los mormones, y que Mr. Cumming, nombrado Gobernador por el Presi-

dente Buchanan habia marchado á la ciudad del Lago salado.

Cartas particulares de los oficiales del fuerte Bridger manifiestan pocas esperanzas relativamente al término feliz de las negociaciones con los Santos. Estos seguian predicando contra el gobierno federal, y parece que Brigham trataba de sembrar la discordia entre el Gobernador Cumming y el general Johnston. En resumen, nada definitivo podemos anunciar aun sobre lo ocurrido en el territorio.

La conducta recientemente observada por los cruceros ingleses en el mar de las Antillas con algunos buques norte-americanos por sospechas de estar dedicados al tráfico de esclavos, es lo que hoy llama mas la atención pública en los Estados Unidos. Mas de 22 buques han sufrido el registro, habiendo los cruceros ingleses hecho fuego contra seis que se negaban á prestarse al exámen. Algunos piensan que esta conducta de la marina inglesa no es sino el principio de una agresion premeditada contra los Estados Unidos, á causa de no haberse ceñido el general Cass á las exigencias de Lord Napier en punto á la cuestion del tráfico de esclavos. El envío de las lanchas cañoneras de Inglaterra á la Isla de Cuba no puede explicarse de otra manera.

El vapor *Buzzard*, que es uno de los buques de guerra ingleses que hace algun tiempo cruzan sobre esta Isla, entró hace algunos días en el puerto de Sagua é hizo reconocer y registrar siete ú ocho barcos que habia en bahia, cargados ó la carga de los frutos que salen por aquel puerto. Entre los barcos ocupados en comercio lícito en aquel territorio se hallaba uno de los Estados Unidos, el cual, como era de esperar, protestó desde luego, é hizo llegar su justa queja al Gobierno de Washington.

La autoridad de la Isla tenia un deber perentorio que cumplir, y lo ha cumplido satisfactoriamente. Al momento que el capitán de puerto de Sagua daba parte al Comandante general de Marina de este apostadero, poniendo en su conocimiento el registro de los buques por los botes de la mencionada fragata de vapor inglesa *Buzzard*, lo daba tambien al teniente Gobernador del mismo punto al Capitán general, el cual respondió inmediatamente por telégrafo mandando que se impidiese el registro "oponiendo si necesario fuese, la fuerza á la fuerza." En los mismos momentos hizo saber el Sr. Capitán general al consul británico para que lo comunicase al Jefe de las fuerzas navales inglesas de la correspondiente estacion, que protestaba contra aquel atentado, y que habia comunicado á las autoridades militares órdenes terminantes para que resistieran á todo trance la repetición, de hechos semejantes. El consul inglés, y tambien el Comandante del vapor británico de guerra *Styx*, que á la sazón estaba en el puerto, se apresuraron á manifestar enérgicamente su desaprobacion de la conducta del vapor *Buzzard*; y el Comandante del *Styx* envió apresuradamente órden para que se retirase el bote del *Buzzard* que habia estado en Sagua. Dispuso además el Capitán general que marchasen algunas fuerzas del ejército á aquel punto, el cual fué prontamente reforzado con arreglo á las necesidades de su nacimiento, pero ya considerable comercio."

La prensa de los Estados Unidos fuertemente impresionada por estos sucesos excita al Ejecutivo y al Congreso á que se tomen cuanto antes las medidas necesarias á poner término á esos insultos. Se habla de tomar la Isla de Cuba y aun de declarar la guerra á la Gran Bretaña, guerra que se considera por algunos como de gran conveniencia para el pueblo norte-americano.

Por su parte el Gobierno ha espedido órdenes perentorias para que se envíen refuerzos á la escuadrilla federal del golfo de Méjico, aunque tropieza con la dificultad de no tener disponibles los necesarios buques de guerra. Los vapores *Walper Wick* y *Artic*, de 2 cañones, saldrán de los primeros, y aun se hallan en el Arsenal de Brwoklyn poco á propósito para el caso.

La comision naval del Senado ha redactado un proyecto en que se dispone la pronta construccion de seis goletas de tornillo y poco calado, para la marina de guerra. Parece que se trata de proponer á la Cámara de Representantes la adquisicion de 10 á 30 lanchas cañoneras.

Ha producido tal sensacion en los Estados Unidos el asunto de los cruceros, que Mr. Twmbs discurriendo sobre él en el Senado manifestó que el Gobierno debió haber mandado echar á pique á los buques ingleses, ó apoderarse de ellos, conducirlos á los Estados Unidos, y ahorcar á sus oficiales.

Está pendiente del dictámen de la comision de relaciones exteriores una proposicion del Senador Mr. Gwin para que se autorice al Presidente á emplear la fuerza, si es necesario, al efecto de obtener un pronto y definitivo arreglo de las diferencias existentes entre el Gobierno federal y las Repúblicas de Nicaragua, Nueva Granada y Méjico. Opina Mr. Gwin que estas Repúblicas lejos de respetar debidamente los pactos hechos con sus respectivos agentes diplomáticos, han insultado al Gobierno de los Estados Unidos hasta un punto que este ha llegado á ser por ello la fábula de los demas. "Qué mucho," añadió el Senador de California, "que el Golfo de Méjico esté cuajado de cruceros ingleses, cuando no tenemos en aquellas aguas sino el vapor *Fulton*, un "barquichuelo viejo!"

La novedad mas interesante que podemos anunciar es la de una revolucion que ha estallado en Nueva Orleans el dia 3 del corriente. Los habitantes de dicha ciudad se insurreccionaron contra las autoridades constituidas, y después de apoderarse de los parques y arsenales públicos, establecieron una comision de vijilancia, que hará las veces del gobierno durante los dias críticos de la revolucion. Una proclama publicada por aquel cuerpo manifiesta que el movimiento popular ha sido ocasionado por los crímenes que impunemente han cometido en la ciudad; que los habitantes se han cansado de ver con indiferencia tantos escándalos y que el corredor y las demas autoridades municipales, convencidos de su poca importancia para conservar la paz pública, habian dimitido el mando. Termina la comision manifestando que hasta entonces todo se habia hecho pacíficamente; pero que era necesario que los ladrones y asesinos que habian tejido en sangre las calles de Nueva Orleans, abandonasen la ciudad ó se resolviesen á morir.

Habianse construido barricadas en las calles, y mas de 600 hombres armados se hallaban al servicio de la comision. Multitud de voluntarios acudian á sentar plaza en las filas de la revolucion. El corredor, por su parte, convocó al consejo municipal y llamó en su auxilio una division de la milicia mandada por el General Tracy. Reinaba excesiva agitacion en la ciudad y se temia un choque sangriento entre los amotinados y la milicia nacional; pero á última hora nada dice el telégrafo sobre el particular."

El 1º de Julio corriente, Mr. Mason, miembro de la comision de relaciones exteriores á quien se refirió el proyecto sobre que tiene por objeto demandar satisfaccion por los ultrajes inferidos á la bandera de los Estados Unidos, é im-

pedir que se repitan, lo devolvió con una modificacion. Dicho proyecto estaba concebido orijinalmente en estos términos:

"En los casos de infraccion flagrante del derecho de jentes por medio de ultraje inferido al pabellon, al suelo ó á los ciudadanos de los Estados Unidos ó á sus propiedades, bajo circunstancias agravantes y que por lo regular sea necesario exigir una pronta reparacion; siempre que el Presidente opine que la dilacion es incompatible con el honor y dignidad de la República, el Presidente queda autorizado para emplear las fuerzas de que hubiese menester para impedir la perpetracion de tamaños ultrajes y obtener la debida satisfaccion y desagravio siempre que se cometan; quedando en la obligacion de dar cuenta al congreso de las circunstancias especiales de cada acto y de las razones que le hayan movido á obrar de la manera que lo hubiere hecho, para que el Congreso pueda dictar las medidas que juzgue convenientes."

Mr. Mason lo modificó en estos términos.

"Por cuanto en distintas y repetidas ocasiones se han inferido los mas graves ultrajes á ciudadanos de los Estados Unidos, tanto en sus propiedades, por los gobiernos ó los agentes de los gobiernos de las Repúblicas de Méjico, Nicaragua, Costa-Rica y Nueva Granada, ó por los partidos revolucionarios que de cuando en cuando se han levantado en estas repúblicas, respectivamente; sin que después de las mas enérgicas y repetidas quejas y aun de dilatadas negociaciones con dichos gobiernos haya sido posible obtener reparacion por los perjuicios sufridos ya, ni seguridad de que no se repetirán en lo futuro; para remediar este mal é impedirlo en adelante, se resuelve; que se autorice al Presidente, como en efecto queda autorizado, para emplear las fuerzas que juzgue necesarias para obtener, por medio de bloqueo ó de otro modo, la debida satisfaccion é indemnizacion por todos aquellos perjuicios ó ultrajes que se le demuestre haber sido inferidos á ciudadanos de los Estados Unidos, ya sea en sus personas ó propiedades; por los gobiernos ó los agentes de las Repúblicas de Méjico, Nicaragua, Costa-Rica y Nueva Granada ó por las fuerzas tumultuosas ó revolucionarias de dichas repúblicas, respectivamente, como tambien para proteger á los ciudadanos de los Estados Unidos y sus propiedades contra cualquier ataque repentino ó premeditado, durante su tránsito por el ferro-carril de Panamá ó por cualquiera otra via interoceánica del istmo de Centro-América y de Méjico; y si fuere necesario, hasta para prevenir la perpetracion de tales ofensas ó ultrajes quedando el Presidente en el deber de dar en adelante cuenta al Congreso, y la mayor brevedad, del caso que ocurra y de las circunstancias que la acompañen lo mismo que de las razones que le hayan movido á obrar de la manera que lo haya hecho para que el Congreso pueda tomar las medidas que tenga por conveniente.

El tratado Cas-Irisarry ha producido una impresion profunda y desfavorable en el cuerpo diplomático; se cree que encontrará una fuerte oposicion en el Senado. Irisarry, descontento con las enmiendas del general Martinez se viene á Nicaragua para arreglar el negocio de una vez (según el dice).

MEJICO.—Las fuerzas de Vidaurrit han ganado una de las mas sangrientas batallas que hayan tenido lugar en aquel país.

Juarez, fué recibido con entusiasmo en Veracruz.

Las fuerzas del general Mejía que sitiaban á Tampico, auxiliadas por 1000 hombres que últimamente se les habían reunido, atacaron la ciudad, se apoderaron de los fuertes y dispersaron las tropas de Garza que los defendían. Estas últimas tuvieron 150 muertos quedando además 50 prisioneros en poder de Mejía. El río quedaba abierto al comercio en general.

Parece que se había abierto de nuevo la comunicación entre Veracruz y las provincias del interior. El vapor del Gobierno, *Guerrero*, había estado bloqueado durante tres días aquel puerto, pero habiéndosele acabado el carbón, tuvo que levantar el bloqueo. Los revolucionarios estaban algo desanimados, al paso que los constitucionales se fortalecían cada día mas esperando el triunfo de su causa. Nada se dice de Juárez y su gabinete, y no sabemos en que parte de la República se encontraban últimamente.

Abordo del *Tennessee* llegó el almirante Zerman, de la marina mejicana.

El general Miramon, despues de haber sido derrotado por el coronel Zuazo, huyó hácia Zacatecas, perseguido por el enemigo. Al llegar á aquel punto se trabó de nuevo el combate que duró nueve horas, y según el parte que dirige Miramon al gobernador Vidaurri, obtuvo una completa victoria, quedando en su poder la ciudad de Zacatecas, y haciendo prisioneros al general en jefe Don Antonio Manero, varios otros jefes y oficiales y muchos soldados. Parece que los constitucionales habían tomado 12 cañones y estaban concentrando sus fuerzas para atacar á San Luis.

El Gobierno del general Zuloaga había expedido dos notables decretos: declarando cerrados para el comercio de escala y cabotaje, los puertos de Veracruz y Matamoros en el golfo mejicano, los de Acapulco y Manzanillo en el Pacifico; y habilitados para dicho comercio á los puertos de Tuxpan en el golfo mejicano y Mazatlan en el Pacifico.

SANTO DOMINGO.—Sigue la guerra civil en esta isla sostenida por Baez y Santa Ana hace mas de un año; la noticias que se han recibido en Nueva Orleans afirman que el 23 de abril una escuadrilla de barcos dominicanos, compuesta de una barca y cinco goletas, llegó á la vista del puerto, y el oficial que la mandaba remitió cartas á los diferentes cónsules y á las autoridades, pidiéndoles que tuviesen con él una entrevista á bordo de la barca. Les manifestó su intencion de bombardear la plaza el día siguiente, añadiendo que no permitiría que ningun barco extranjero saliese del puerto.

Un periódico añade: "La goleta americana *Wing of the Wind* llegó el 22 y consiguió forzar el bloqueo, aunque se le dispararon algunos tiros. El primero de mayo se hicieron algunos disparos á la plaza, los cuales fueron derueltos por el fuerte situado en la playa. Solo un disparo de la escuadrilla fué certero."

CUBA.—Han llegado á la Habana algunos cuerpos del Ejército que se hallaban recorriendo la isla, y el Batallon cazadores y el Regimiento de la Reina salieron en su lugar. Se ha inaugurado una academia de señoritas bajo el noma de *Duice nombre de Jesus*, que tiene por objeto admitir educandas desde la mas tierna edad hasta los 13 años: se halla dirigida por la señora Matilde Dias de Navea.

Ha ocurrido un incendio de consideracion en los injenios *La casualidad y la Antonia*, y se calculaba la pérdida en 50,000 pesos.

La situación comercial de la isla era buena; los periódicos anuncian que hai algunos compradores de frutos y que el oro abunda.

Han llegado la Habana los dos nuevos vapores que se han construido en los Estados Unidos para destinarlos al comercio de la costa.

El estado sanitario de la isla era inmejorable, y el comercio de la Habana se mantenía bien; las mejoras locales de sus diferen-

tes poblaciones iban en progreso, pues que solo se trata de establecer caminos varriles que unan las ciudades y faciliten la conduccion de los productos interiores á la costa.

El gobierno de la Isla ha autorizado á la compañía del Telégrafo submarino, para que continúe sus operaciones en establecer una línea entre la Habana y los Estados Unidos.

El primer cable tocará en Cayo Hueso y de allí partirá por la Florida é irá á unirse con el New York. Esta autorizacion ha sido recibida con mucho entusiasmo por los cubanos, pues que las ventajas que con él se reportan serán inmensas.

También ha autorizado el gobierno para que se constituya la sociedad denominada *Monte de Piedad y Caja de Ahorros*.

Mr. Otway, ministro inglés en la república mejicana, pasó por la Habana con direccion á Veracruz.

En Matanzas se había declarado la epidemia de viruelas, pero los periódicos dicen que iba declinando con rapidez: es probable que á la fecha haya desaparecido.

En la jurisdiccion de Holguin se ha descubierto una mina de oro cerca de la indicada poblacion. Dicese que la mina es abundante y la ha reconocido una persona perita, que ha residido en California algun tiempo, y conoce practicamente esta clase de negocios.

Para llevar á cabo la explotacion de esta mina, tratáse de unir los fondos suficientes para establecer una máquina de lavar oro en gran escala é igual á las que se han usado en California. Estos fondos se reunirán de una sociedad anónima que va á establecerse, mediante la suscripcion de doce onzas de oro por persona: las acciones ascenderán á ciento sesenta.

NUOVA GRANADA.—La Cámara de Representantes devolvió el contrato Herran-Cass, y fué pasado en comision á los Senadores Brind, Villa y Mosquera.

En la sesion del 30 de abril, despues de considerados todos los artículos del convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos, y del proyecto aprobatorio, el diputado Carlos Holguin que presidia la sesion, dispuso que fuesen consideradas las modificaciones introducidas por el Senado, de acuerdo con lo prevenido por el reglamento interior de la Cámara. Habíase aprobado ya la primera de las modificaciones, cuando el Diputado señor Arcesio Escobar reclamó la resolucioa de la Presidencia, y la Cámara, que despues de haberse ocupado de esta reclamacion, aprobó lo resuelto por el diputado Holguin.

El gobierno granadino quiere declarar la guerra al del Ecuador, y al efecto el Poder Ejecutivo ha presentado al Senado copias de notas cambiadas entre los dos gobiernos, el año 51 y 53, relativos á los daños que ha causado el Ecuador en las personas de los ciudadanos granadinos, residentes en aquel país. Las copias pasaron al Senado, y un miembro de la mayoría, encargado de una de las comisiones de Relaciones exteriores, despues de un corto resumen de los cargos que los dá por probados, presentó un proyecto de ley en que se autoriza al Poder Ejecutivo para exigir del Ecuador el cumplimiento de sus obligaciones respecto de la Nueva Granada; el proyecto dice así:

"Autorízase al Poder Ejecutivo para que á su juicio declare infringido por parte del gobierno del Ecuador, el art. 3º del Tratado de amistad, comercio y navegacion que se celebró en 9 de junio de 1856, entre la Nueva Granada y el Ecuador; y en consecuencia hará uso de la fuerza pública de la Confederacion y de los Estados para obtener del Gobierno del Ecuador la reparacion de los ultrajes, agravios y perjuicios causados á la Nueva Granada."

PRRU.—El 30 de Abril se publicó en Lima con toda la solemnidad militar el decreto de convocatoria á los pueblos para elecciones de Presidente, Vice-Presidente y Diputados. Las elecciones deben verificarse en toda la República el 1º de Agosto y la reunion del Congreso está aplazada para el 1º de Octubre.

El decreto entraña el pensamiento de que los pueblos manifiesten su adhesion á la reforma de la Constitución reservándose el Gobierno el derecho de proponer á la Asamblea las reformas que juzgue oportunas. Domina en el Gabinete el sentimiento de la reforma; mas se ponen en olvido los trámites que la misma Constitución señala para ella.

Los candidatos que hasta hoy se presentan para ejercer la Presidencia son los generales Castilla y San Roman, el Doctor Don Ildefonso Zavala y D. Domingo Elias. Parece que ninguno de los candidatos cuenta con salir elegido por el voto de la mayoría y se presume que el Congreso tendrá que hacer la eleccion.

Se habla mucho de una ley de amnistía que va á publicarse en estos días en la cual se exceptúan á los generales Echenique, Vivanco, y Morote. Sin embargo hasta hoy nada hay de oficial.

Los buques que fueron aprendidos en las islas de Pabellon, de Pica y Lobos; han sido declarados buena presa.

En el cerro de Pasco, en un sitio llamado Yanacancha, se acaba de descubrir una mina muy rica de plata: el precio de la pila se hallaba á 10 pesos-1 real y á 10 1/2 el marco encontrándose esta muy escasa en el mineral.

El asesinato cometido en Piura en la persona del jóven Arizaga, aun no se ha probado; se dice que la persona acusada cuenta con personas influyentes y que estos han prometido salvarlo.

D. Domingo Elias publicó un programa, y este ha sido aceptado por una mayoría considerable de sus conciudadanos, así que, desde el Norte al Sur de la República los votos que se depositen en las urnas electorales llevarán el nombre de *Domingo Elias*.

El general Castilla es el otro candidato, y nadie duda que el silencio que guarda en este importante asunto, tiende á dar un golpe de mano armado para no dejar el mando en que lo ha colocado la fortuna.

El general Raigada ha renunciado la Presidencia del Consejo de Ministros, y le fué admitida.

El Gran Mariscal Riva Agüero, ha dejado de existir, y sus funerales fueron hechos con toda la pompa que requería su grado militar.

La fragata *Amazonas* llegó á Arica con procedencia de rio Janeiro y Talcahuano, á la fecha estará en el Callao.

La Municipalidad del Callao ha obligado á la empresa del ferro-carril, que cerque las partes extremas de los rieles para evitar las desgracias que continuamente sobrevienen por la inexperiencia de los maquinistas: no hace poco que una locomotora ha partido en dos pedazos á una morena que atravezaba los rieles en el momento que la máquina pasaba, y esta clase de sucesos son casi diarios en el ferro-carril del Callao á Lima.

BOLIVIA.—El Gobierno de Linarez se halla colocado en una posicion difícil de sostenerse por mucho tiempo: los emigrados bolivianos que se hallan en la raya del Perú, enganchan gente y se ocupan de organizar una expedicion para ir á turbar la tranquilidad de la República boliviana: se dice que cuentan estos con el apoyo del general Castilla y que Beiza debe llegar donde ellos muy en breve.

ECUADOR.—La prensa ecuatoriana se halla fuertemente pronunciada contra el general Urbina por creer que él es el único que tiene en constante alar m al país predicando noticias falsas sobre una nueva expedicion floriana, ó una guerra con el Perú promovida por el Ministro Cabero á causa de los insultos que la *Democracia* de Quito le ha dirigido á su gobierno. Aunque los periódicos de Guayaquil inician un rompimiento, lo hacen con cierta cautela, que no da lugar á descubrir la realidad.

VENEZUELA.—Despues de un triunfo tan esplendido como el que ha tenido la revolucion venezolana, un incidente que se creyó de poca gravedad ha venido á turbar por el momento la atencion del gobierno reñenerador. Los Ministros Bingham y Lewand, el primero de Inglaterra y el segundo de Francia, han intimado al gobierno para que se ponga en libertad y se le dé su pasaporte para el extranjero al General Monagas: los Ministros a signaron un término perentorio para que se llevase á cabo: su solicitud y amenazas con bloquear el puerto en caso de que Venezuela no accediera á sus pretensiones.

Los Ministros citados han presentado despues un manifiesto justificando su conducta para el gobierno actual de Venezuela, y han tenido por cul-

cular estado de callar sobre las notas que á invitacion de ellos pasaron los almirantes de la escuadra inglesa á Inglesa, y la respuesta que se les dió.

Como aún no está bien cimentado el órden de la reñeneracion, en Yraacuy se negó al á entregar la comandancia de armas, al coronel Fonseca al coronel Rebolledo que iba á prisioneros de él por órden del gobierno: algunos vecinos abandonaron la poblacion y el Capitan Zumeta con un piquete de tropa, redujo á prision á Fonseca y lo ha mandado á Caracas, bajo su palabra de honor, para que sea juzgado, con lo cual quedó tranquilo el pueblo.

CHILE.—Las elecciones se han consumado con órden, aunque no con bastante libertad; según la revista del *Mercurio*.

El 1º de mayo se instalaron las nuevas Municipalidades de Valparaíso que deben reñir por tres años.

El sabio naturalista Raimundo A. Philippi acaba de hacer la exploracion de la Provincia de Valdivia, por mandato del Gobierno chileno; esta exploracion tiene por objeto ver si acaso los terrenos son feraces y á propósito para proteger la inmigracion extranjera para formar una colonia: Mr. Philippi, parece que ha dado informes favorables y es mas que probable que se lleven á cabo los deseos del gobierno.

RIO DE LA PLATA.—La cuestion entre el gobierno de la Confederacion y el de Buenos Aires va tomando un aspecto alarmante. Se desespera generalm ente de un avenimiento pacífico.

La fiebre amarilla hacia estragos en el mes de abril en Buenos Aires.

SERVICIO PUBLICO.

JUNTA DE LIQUIDACION.

Estando para espirar el término que el Supremo Gobierno en Decreto de 30 de abril pasado, señaló á todos los tenedores de documentos de crédito público, los que suscriben avisan de nuevo ocurran á la oficina establecida al intento á presentar los que tengan contra el Tesoro Público, para lo cual tienen órden del Supremo Gobierno de prorogar dicho término hasta el 15 del entrante julio, so pena de incurrir los que no se presenten en tiempo en la de perder su derecho de cobrar las cantidades que se les debieren, según lo dispone el final del art. 5º del Decreto citado.

San José, Junio 22 de 1858.

Rafael Barrón. Ramon Molina.

MOVIMIENTO MARTINO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Junio 18.—Bergantin Chileno *Jacken*, á cargo de su capitán R. Warner: cargamento mercaderías extranjeras, con 11 hombres de tripulacion y 28 días de viaje: consignado á Allan Wallis y Compañia.

Junio 20.—Vapor Norteamericano *Columbus*, del porte de 640 toneladas, capitán J. W. Ludwig, procedente de Panamá, en 3 días, cargamento, mercaderías extranjeras, y consignado á Crisanto Medina. Trabajo de pasaje á los Señores Leopoldo de Mouren, y Señora: Napoleon Escalante, David Arguello, Francisco Otoyá, señora y niños, E. Berthman, Juan Lannier, Luque Parr, Job Sewalton, Concepcion Samaniego, Baudilio Alíó, Miguel Hurrarán y señora, José Matheo Victoriano Agustí, Modesto Ibañez, R. Vidaurre, Fernando Llorens, y 13 en tránsito.

Junio 21.—Pailebot Neo-granadino *Florida*, de 15 toneladas. Capitan D. C. Cibom, procedente de Golfo dulce en 5 días, con 4 hombres de mar, en lastre, y consignado á su Capitan.

Id.—Pailebot Neo-granadino *Hipólito* de 12 toneladas. Capitan J. Malle, procedente de los Morros en 9 días, con 4 hombres, y consignado á Cosme Mora.

SALIDAS.

Junio 21.—Vapor norte-americano *Columbus*, con destino á San Juan del Sur, cap. J. W. Ludwig.—Cargamento: parte del que trajo, y despachado por don Crisanto Medina.—Conduce de pasaje á los señores Felipe Arce, Manuel Borbon, Teófilo Borbon, Gregorio Quesada, Domingo Mattey, Evanjelista Quesada, Gabiano Mejía, Joaquin Caraballo, Bernardo Rivera, José M. Zelaya y Pedro J. Alvarado.